

Si algunas profecías, concernientes á los judíos en especial nos parecen oscuras el día de hoy, no debemos extrañarlo, porque no se hicieron para nosotros. Los profetas, según lo nota Orígenes, « no anunciaban solamente grandes acontecimientos que interesaban á todas las naciones de la tierra, ó á toda la corporación judáica, como lo que pertenece al Mesías, los imperios, la conversión de los gentiles, sino también hechos particulares: de lo que hay muchos ejemplos en los libros de los judíos ».

Aunque no atestiguara este pueblo que se han cumplido las profecías de esta clase, ó aun cuando no se quisiese dar asenso á su testimonio, si, por otra parte, es cierto que, quienes las han hecho, eran realmente profetas, esto basta para tener la seguridad de que todo lo que han pronosticado se ha realizado. Con que el cumplimiento incontestable de una sola profecía averiguada, prueba la inspiración de su autor, y la

<sup>1</sup> ORIG. *Contro. Cels.* lib. II. n. 37. Traduc. de Gourey.

Escritura ofrece un gran número de profecías como estas, sin comprender aun las mismas, que tienen por objeto al Mesías, y de que hablaremos dentro de poco. En la Escritura santa es donde Porfirio y Juliano, estos furiosos enemigos del Cristo, van á buscar ejemplos de profecías verdaderas<sup>1</sup>. Porfirio se hallaba tan penetrado de las de Daniel, que probó á sacar de su misma claridad un argumento contra ellas mismas, diciendo que no podían haber sido escritas sino despues de verificados los hechos en ellas vaticinados, porque mas parece que cuenta el Profeta lo pasado, que anunciar lo por venir<sup>2</sup>. No hay pues ahora un solo incrédulo, que contradiga la autenticidad de las profecías de Daniel:

<sup>1</sup> PORPHYR., *De Abstin.*, lib. IV, c. XIII. — PORPHYR. y JULIAN., *Ap. Cyrill.*, lib. V y VI, *In Julian.*

<sup>2</sup> *Contra prophetam Danielem duodecimum librum scripsit Porphyrius, nolens eum ab ipso, cujus est inscriptus nomine, esse compositum: sed á quodam qui temporibus Antiochi qui appellatus est Epiphanes, fuerit in Judæa, et non tam Danielem ventura dïxisset, quàm illum narrasse præterita.* S. HIERONYM., lib. XIV. *In Daniel. præfat. Oder.*, t. III, col. 1071 y 1072.

y he aquí á los incrédulos de los primeros siglos que, confundidos por la evidencia de su cumplimiento, nos dicen que estas no son predicciones, sino una historia. No sé lo que se puede pedir, lo que todavía puede apetecerse despues de esta duplicada confesion.

Pero siendo constantemente, como ya hicimos notar, el último objeto de las profecias este Mesías que debia venir, las cumplidas antes de su venida, todas se dirigian al mismo fin, y era, corroborar la fe en las profecias que debia el cumplir por sí mismo; y ciertamente, nadie dudará hayan producido su efecto, cuando al momento en que Jesucristo apareció en el mundo, se le esperaba no solo por los judios, mas tambien por el género humano todo entero. Oigamos á Pascal.

« La prueba mas grande en favor de Jesucristo está en las profecias. Así es tambien como Dios ha provisto del mejor modo; porque el suceso que les ha dado cumplimiento es un milagro permanente desde el nacimiento de la Iglesia hasta el fin. Para ello ha suscitado Dios profetas por el espacio de mil seiscientos años;

« y cuatrocientos años despues, ha esparcido todas estas profecias, esparciendo á los judios, que las llevaban, á todos los lugares del mundo. Aquí se ve cual ha sido la preparacion del nacimiento de Jesucristo, cuyo Evangelio, debiendo creerse por todo el mundo, ha necesitado, no solo tener profecias para hacerle creer, sino que estas mismas se esparciesen por todo el mundo, para hacer que todo el mundo le abrazase.

« Aun quando un solo hombre hubiera hecho un libro de las predicciones de Jesucristo con arreglo al tiempo y al modo, y que Jesucristo hubiera venido al tenor de estas profecias, esto mismo tendria una fuerza infinita. Pero hay aqui mucho mas. Es una serie de hombres, en el espacio de cuatro mil años, que constante é invariablemente vienen unos en pos de otros á pronosticar esta venida. Es un pueblo entero anunciándole subsistente por cuatro mil años, para dar aun testimonio de las seguridades que tiene él, y de las que no puede desentenderse ni separarse por amenazas de cualquier clase; ni por persecucion que se le

« haga: esto es mucho más digno de consideración ».

Y véase con qué precisión y exactitud de circunstancias, con qué claridad habia sido anunciado Jesucristo, véase si es posible que un entendimiento cuyo carácter sea la sinceridad y rectitud, pueda desconocerle en lo que han hablado de él las profecias; véase si la razon puede explicar por medio del acaso esta larga serie de predicciones tan pasmosas, que parecen no ser muchas veces otra cosa que la simple narracion del Evangelio; véase por último, si la prevision que pone al porvenir más lejano y más maravilloso, enteramente claro y presente á los Profetas, no sale del orden natural de la prevision humana; si no es ella evidentemente una inspiracion del que contempla en sí mismo, sin succion alguna de tiempo, todo lo que fué, lo que es y lo que debe ser.

En el momento mismo en que cayeron nuestros primeros Padres, les promete Dios un Redentor que aplastará la cabeza de la serpiente.

<sup>1</sup> Pensamientos de Pascal, part. II, art. XI, § 2.

te. Los hombres viven con esta esperanza, ignorando de quien naceria este *fruto bendito* de la muger<sup>1</sup>. Antes de saberlo era necesario se formase la familia, á que esta ilustre prerogativa debia tocar. Dios anuncia á Abraham, *Padre de los creyentes*, que en él serian benditas todas las naciones de la tierra<sup>2</sup>. La misma promesa se hace á Isaac<sup>3</sup> con exclusion de Ismael; á Jacob con exclusion de Esau; á Judá<sup>4</sup> con exclusion de sus

<sup>1</sup> *Inimicitias ponam inter te et mulierem, et semen tuum et semen illius. Ipsa conteret caput tuum.* (Gen. III, 15.) El pronombre נִיָּה, *ipsa*, segun el hebreo y las versiones más antiguas, se refiere no á la muger, sino al vástago que nacerá de ella.

<sup>2</sup> Las palabras que Eva pronunció despues de haber parido su primogénito, muestran que esperaba se cumpliria en él la promesa de un libertador, y que sabia seria Dios y hombre al mismo tiempo. קָבַצְתִּי אִישׁ אֶת-יְהוָה. *Acquisivi hominem, ipsum Jehovah* (Genes., IV, 1), y segun la paráfrasis antigua: *He logrado tener al hombre, al Angel de Jehovah*. Así es como Heydeck (*Defens. de la Relig. Crist.*), Jamieson (*Vindic.*, lib. I, cap. V), y Faber (*Hor. mos.*, vol. II, p. 56), entienden este pasaje notable.

<sup>2</sup> *In te benedicentur universæ cognationes terre.* Genes., XII, 5. XVIII, 48, y XXII, 48.

<sup>3</sup> *Ibid.*, XXVI, 4.

<sup>4</sup> *Ibid.*, XXVIII, 14.

<sup>5</sup> *Ibid.*, XLIX, 8—10.

hermanos; y esta profecía no era conocida solo de los judíos, pues que un extranjero como Balaam exclamó en presencia de los Moabitas: *Se levantará la estrella de Jacob y el cetro de Israel*<sup>1</sup>.

Pásanse los tiempos, y Dios esparce poco á poco nuevas luces en la descendencia del Mesías. *Saldrá un vástago de la raíz de Jesé, y nacerá una flor de su raíz. Y descansará sobre ella el espíritu del Señor, espíritu de sabiduría y de entendimiento, espíritu de consejo y fortaleza, espíritu de ciencia y de piedad*<sup>2</sup>. *En aquel día será el vástago de Jesé signo de los pueblos; á él será á quien suplicarán los pueblos*<sup>3</sup>. Otro profeta le llama *el germen de David*<sup>4</sup>, y fué constante-

<sup>1</sup> *Orietur stella ex Jacob, et consurget virga de Israel.* Numer. XXIV, 17.

<sup>2</sup> *Et egredietur virga de radice Jesse, et flos de radice ejus ascendet. Et requiescet super eum spiritus Domini, spiritus sapientie et intellectus, spiritus consilii et fortitudinis, spiritus scientie et pietatis.* ISAI., XI, 1 y 2.

<sup>3</sup> *In die illa, radix Jesse, qui stat in signum populorum, ipsum gentes deprecabuntur.* Ibid., 10.

<sup>4</sup> *Ecce dies veniunt, dicit Dominus, et suscitabo David germen suum.* JEREM., XXVIII, 5, XXX, 9. — EZECH., XXXIV, 25 y 24, XXXVII, 24. — OSE., III, 5.

mente la creencia perpetua de los judíos, que el Salvador que esperaban sería de la raza de este santo Rey.

Pero, ¿cuándo se dejará ver? ¿Cuándo se levantará la estrella de Jacob, para iluminar á los pueblos sentados á la sombra de la muerte? Jacob mismo nos lo hace saber. Cuando el poder soberano se le quite á Judá, entonces vendrá el que debe venir, y que será el deseado de las naciones<sup>1</sup>.

Recuérdese aquel dicho de los judíos al gobernador romano: *No nos es lícito matar á ninguno*<sup>2</sup>; y digase si estaban cumplidos los tiempos<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> *Visitavit nos, Oriens ex alto: Illuminare, his, qui in tenebris, et in umbrá mortis sedent.* LUC., I, 78 y 79.

<sup>2</sup> *Non auferetur sceptrum de Judá, et dux de femore ejus, donec veniat qui mittendus est, et ipse erit exspectatio gentium.* GENES., XLIX, 10.

<sup>3</sup> *Dixit ergo eis Pilatus: Accipite eum vos, et secundum legem vestram judicate eum. Dixerunt ergo ei Judæi: Nobis non licet interficere quemquam.* JOANN., XVIII, 31.

<sup>4</sup> Los rabinos David Kimchi y Manases confiesan que los judíos están ahora en un estado de destierro, sin príncipes de su raza, sujetos al poder de las naciones, sufriendo la pena de sus delitos por su dispersion, no teniendo ya ni Estado, ni tam-

Mas era necesario que se hicieran conocer de un modo mas terminante, y esto es lo que Dios ha hecho, cinco siglos antes de la venida del Mesias, por boca del profeta Daniel. « El ve setenta « semanas comenzando desde la orden dada por « Artaxerxes Larga-mano, el año veinte de su « reinado, para reedificar la ciudad de Jerusalem. « Allí, se marca en términos precisos, al acabar « estas semanas, la remision de los pecados, el « reinado eterno de la justicia, el entero cumplimiento de las profecias, y el ungimiento del « santo de los santos. El Cristo debe cumplir « su mision y parecer como conductor del pueblo, despues de sesenta y nueve semanas. Despues de sesenta y nueve semanas (porque aun « lo repite el profeta), el Cristo será condenado « á muerte; debe morir de muerte violenta; es « necesario que sea inmolado, para cumplir los « misterios. Una semana está marcada entre las « otras, y es la última y la setentena semana; es « aquella en que el Cristo será inmolado, en « que se confirmará la alianza, y en medio de la « poco imperio. ¡Ciegos! Digannos por qué crimen se les castiga.

« cual quedarán abolidos el sacrificio y la hostia, « sin duda por la muerte del Cristo, porque « despues de la muerte del Cristo está marcado « este cambio. Despues de esta muerte del Cristo « y la abolicion de los sacrificios, no se ve mas « que horror y confusion, la ruina de la santa « ciudad y del santuario, un pueblo y un caudillo « que vienen para arruinarlo todo; la abominacion « en el templo, la última é irreparable desolacion « del pueblo ingrato para con su Salvador.

« Hemos visto, que reducidas estas semanas á

*Septuaginta hebdomades abbreviate sunt super populum tuum, et super urbem sanctam tuam, ut consummetur pravariatio, et finem accipiat peccatum, et deleatur iniquitas, et adducatur justitia sempiterna, et impleatur visio, et prophetia, et ungatur Sanctus Sanctorum. Scito ergo, et animadvertite: ab exitu sermonis, ut iterum edificetur Jerusalem, usque ad Christum duces, hebdomades septem, et hebdomades sexaginta duae erunt et rursus edificabitur platea, et muri in angustia temporum. Et post hebdomades sexaginta duas occidetur Christus: et non erit ejus populus, qui eum negaturus est. Et civitatem et sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo: et finis ejus vasillas, et post finem belli statuta desolatio. Confirmabit autem pactum multis hebdomada una: et in dimidio hebdomadis deficiet hostia et sacrificium: et erit in templo abominatio desolationis: et usque ad consummationem et finem perseverabit desolatio. DANIEL., IX.*

« semanas que se entienden años, segun el estilo  
 « de la Escritura, suman cuatrocientos y noventa  
 « años, y nos conducen precisamente desde el  
 « vigésimo de Artaxerxes á la postrera semana;  
 « semana llena de misterios, en que Jesucristo  
 « inmolido, dió fin por su muerte á los sacrifici-  
 « os de la ley, y cumplió las figuras en ella con-  
 « tenidas. Los doctos hacen diferentes compu-  
 « tos, para que venga justo este tiempo. El que  
 « tengo propuesto carece de dificultades. Lejos  
 « de obscurecer la serie de los reyes de Persia,  
 « la pone en claro; aunque nada hubiera de muy  
 « sorprendente, aun quando se hallara alguna  
 « incertitud en las datas de estos principes<sup>1</sup>, y  
 « los pocos años sobre que se podria disputar en  
 « quanto á la suma de cuatrocientos y noventa  
 « años, no formara todo esto una cuestion im-  
 « portante. Pero ¿para qué discurrir mas? Dios  
 « ha cortado la dificultad; si habia alguna, por  
 « una decision que no tiene réplica. Un aconte-

<sup>1</sup> Esta incertitud proviene de la inexactitud que tiene la cronología oriental: las historias antiguas no indican datas, lo que hace difícil el fijar los años de los principes. Véase *Histoire de Perse*, par sir John Malcolm, tom. I, cap. vii.

« cimiento manifesto, nos hace superiores á to-  
 « dos los discursos de los cronologistas; y la  
 « ruina total de los judíos, que se ha verificado  
 « tan poco despues de nuestro Señor, hace ver  
 « al menos perspicaz el cumplimiento<sup>2</sup> de la pro-  
 « fecia<sup>3</sup>.

Sabiase por esto que el Mesias naceria de la familia de David, y está pronosticado el tiempo de su nacimiento con una precision rigorosa. *El deseado de todas las naciones debe venir al segundo templo, y llenarle de su gloria<sup>3</sup>*. El último

<sup>2</sup> Confundidos los judíos por la evidencia de este cumplimiento, no saben mas que echar maldiciones contra los que computen al tiempo venidero los años de la venida del Mesias. *Inflata rumpantur ossa eorum, qui periodos temporum computant.* (Talm. Cod. Sanhedrin, cap. xi.) Y nótese que el mismo libro nos dice que la tradicion de los judíos, conforme á la profecia, anunciaba la venida del Mesias en el tiempo en que apareció Jesucristo. *Traditio domus Eliæ: sex mille annis durat mundus; bis mille annis inanitas (sine lege); bis item mille annis lex: denique, bis mille annis dies Christi.* Talm. tom. Sanhedrin, p. 97.

<sup>3</sup> BOSSUET, *Discurso sobre la Historia universal*, part. II, cap. II.

<sup>4</sup> *Et movebo omnes gentes; et veniet Desideratus cunctis gentibus; et implebo domum istam gloriâ dicit Dominus exercituum.* AGG., II, 8.

de los profetas. Malaquias anunciaba su próxima venida. *El Dominador, que buscáis, el Angel de la alianza que deseáis, vendrá á su templo, hele ahí que viene, dice el Dios de los ejércitos*<sup>1</sup>.

No es eso todo: se sabe tambien que naceria milagrosamente. « Descienda el justo de los cielos como la lluvia de las nubes, ábrase la tierra y produzca al Salvador, y nazca al mismo tiempo la justicia! Yo el Señor le hice<sup>2</sup>. El mismo Señor os hará ver una señal: mirad que la virgen concebirá y parirá un hijo, y su nombre será Manuel<sup>3</sup>. » *Dios sea con nosotros. David su padre habia visto á los reyes de Tarsis ofreciéndole dones y á los reyes de Arabia y de*

<sup>1</sup> *Et statim veniet ad templum suum Dominator quem vos queritis; et Angelus testamenti quem vos vultis. Ecce venit, dicit Dominus exercituum. MALACH., III, 1.*

<sup>2</sup> *Rorate cæli desuper, et nubes pluant justum: aperiatur terra, et germinet Salvatorem; et justitia oriatur simul: ego Dominus feci eum. ISAI., XLV, 8.*

<sup>3</sup> *Dabit Dominus ipse vobis signum. Ecce Virgo concipiet, et pariet filium, et vocabitur nomen ejus Emmanuel. (ISAI., VII, 14.) — Creavit Dominus novum super terram: femina circumdavit virum. JEREM., XXXI, 22.*

*Saba trayéndole regalos*<sup>1</sup>; oro, incienso, dice Isaias<sup>2</sup> porque esta circunstancia debia tambien profetizarse. Oseas le ve volver del Egipto<sup>3</sup>. Miqueas habia indicado hasta el lugar donde se cumpliria el misterio de su parto. « Y tú Belen « Efrata, eres pequeña entre los miles de ciudades de Judá, de tí nacerá para mí el que sea « Dominador en Israel; y su descendencia desde « el principio, desde los dias de la eternidad<sup>4</sup>. »

El mismo profeta que decia del Cristo, *hele ahí que viene*, indica una nueva señal por la que será reconocido; le precederá *un enviado para prepararle los caminos*, y en seguida dice el profeta, *el Dominador de Israel, el Angel de la alianza vendrá*<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> *Reges Tharsis et Insulæ munera offerent: reges Arabum et Saba dona adducent. JEREM., LXXI, 10.*

<sup>2</sup> *De Saba venient, aurum et thus deferentes. ISAI., LX, 6.*

<sup>3</sup> *Ex Ægypto vocavi filium meum. OSE., XI, 1.*

<sup>4</sup> *Et tu, Bethlehem Ephrata, parvulus es in millibus Juda: Ex te mihi egredietur qui sit Dominator in Israel, et egressus ejus ab initio, à diebus æternitatis. MICH., V, 2.*

<sup>5</sup> *Ecce ego mitto Angelum meum, et præparabit viam antè faciem meam. Et statim veniet ad templum suum Dominator... MALACH., II, 1.*

Y, ¿qué quiere decir este Angel de la alianza? Es el mismo que se llama *el Justo*<sup>1</sup>, *el Santo* por excelencia, *el Santo de los Santos*, *el rey Salvador*<sup>2</sup> como habla Zacarías; es *el Cristo*, que, según Daniel, *debe cumplir todas las profecías, borrar la iniquidad, muriendo de muerte violenta, dar fin al pecado y establecer el reino de la justicia eterna*<sup>3</sup>. El es pues, quien será *el Redentor* de nuestra raza á quien Job esperaba<sup>4</sup>. El es quien destruirá el imperio del demonio, quien aplastará la cabeza de la serpiente, y levantará del abatimiento á la naturaleza humana. El será profeta y legislador; Moises le anuncia á los judíos, ordenándoles que le obedezcan.

<sup>1</sup> *Rorate caeli desuper, et nubes pluant Justum, aperiatur terra, et germinet Salvatorem.* (ISAL., XLV, 8.) — *Ecce dies veniunt, et suscitabo David germen justum. Et regnabit rex, et sapiens erit.* JEREM., XXIII, 5.

<sup>2</sup> *Exulta et lauda habitatio Sion quia magnus in medio tuá Sanctus Israel.* (ISAL., XII, 6.) — *Et ungatur Sanctus Sanctorum.* DANIEL, IX, 24.

<sup>3</sup> *Exulta satis, filia Sion: jubila, filia Jerusalem. Ecce Rex tuus venit tibi Justus et Salvator.* ZACHAR., IX, 9.

<sup>4</sup> DANIEL, IX, 24.

<sup>5</sup> *גֹּאֲלִי* Redemptor consanguineus. JOB, XIX, 25.

« Suscitaros ha el Señor Dios vuestro un Profeta como yo, de vuestra nacion y de entre vuestros hermanos: vosotros le oiréis... Y el Señor me ha dicho.... Yo les suscitare en medio de sus hermanos un profeta semejante á ti. Pondré mis palabras en su boca y les dirá todo lo que yo le haya mandado; pero si alguno rehúsare oír las palabras que les dirá en mi nombre, seré yo mismo el vengador<sup>1</sup>. »

¿Y es esto todo? ¿No sabremos en qué se parecerá á Moises este Profeta, cuya mision se anuncia con tanto aparato? ¿Nada más dice la Escritura? Busquemos, examinemos, no nos cansemos de recoger todos los rayos de luz, esparcidos por los Libros santos.

« Vendrán los dias, » dice el Señor, « y yo haré una alianza nueva con la casa de Israel, y con la de Judá: no una alianza como la que

<sup>1</sup> *Prophetam de gente tuá et de fratribus tuis sicut me, suscitabit tibi Dominus Deus tuus: ipsum audies.... Et ait Dominus mihi... Prophetam suscitabo eis de medio fratrum suorum similem tui: et ponam verba mea in ore ejus, loqueturque ad eos omnia quæ præcepero illi. Qui autem verba ejus, quæ loquetur in nomine meo, audire noluerit, ego ultor existam.* Deut. XVIII, 15 y sig.



« hice con sus padres, el día en que los tomé de  
 « la mano para sacarlos de la tierra de Egipto.  
 « Ellos han violado esta alianza, y yo les he  
 « hecho sentir mi poder, dice el Señor. Pero ve  
 « aquí el pacto que yo haré con la casa de Israel,  
 « cuando hayan llegado estos días. Les imprimiré  
 « mi ley en las entrañas, y se la escribiré  
 « en los corazones. Yo seré su Dios, y ellos se-  
 « rán mi pueblo <sup>1</sup>. »

Isaías <sup>2</sup>, Jeremías <sup>3</sup>, Ezequiel <sup>4</sup>, Daniel <sup>5</sup>,  
 Oseas <sup>6</sup> nos enseñan que esta alianza nueva, esta  
 ley que el Profeta distingue claramente de la otra,

<sup>1</sup> *Ecce dies venient, dicit Dominus et feriam domui Israël. et domui Judæ fedus novum: non secundum pactum, quod pepigi cum patribus eorum, in die quâ apprehendi manum eorum, ut educerem eos de terrâ Egypti, pactum, quod irritum fecerunt, et ego dominatus sum eorum, dicit Dominus. Sed hoc erit pactum, quod feriam cum domo Israël post dies illos, dicit Dominus. Dabo legem meam in visceribus eorum, et in corde eorum scribam eam: et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum. JEREM., XXXI, 31, 32 y 33.*

<sup>2</sup> ISAI., XLII, 6 y 7, XLIX, 8 y 9, LI, 6 y 7, LV, 5 y 4, LXI, 8 y 9.

<sup>3</sup> JEREM., XXXII, 40, L, 5.

<sup>4</sup> EZECH., XVI, 60, 61 y 62.

<sup>5</sup> DANIEL, II, 44.

<sup>6</sup> OSE., LXI, 8 y 9.

promulgada por Moises, debía ser universal y  
 perpetua, que se extenderia á todos los lugares  
 y á todos los tiempos. Y ve aquí como anunciando  
 de nuevo al *Angel de la alianza* <sup>1</sup>, Dios mismo  
 declara que este Enviado, este Legislador celestial,  
 es el Salvador prometido desde el principio.  
 « Presta oídos, pueblo mio; escúchame tribu  
 « mia: la ley saldrá de mí, y mi juicio se fun-  
 « dará en la luz de todos los pueblos. Mi Justo  
 « está ya cerca, mi Salvador ha salido <sup>2</sup>. » Y para  
 que nadie se equivoque en cuanto al sentido de  
 las palabras, como tambien para consolidar el  
 ánimo de los verdaderos creyentes cuando el  
 Cristo aparezca, Dios insiste todavía: « Escúcha-  
 « me tú, pueblo mio, que sabes quien es el Justo,  
 « que tienes mi ley en el corazon, no temas el  
 « oprobio de los hombres, y no te espantes de  
 « sus blasfemias; como la polilla roe un vestido,  
 « así serán ellos destruidos, y mi salvacion será

<sup>1</sup> MALACH., III, 4.—ZACHAR., IX, 11.

<sup>2</sup> *Attendite ad me, popule meus, et, tribus mea, me audite; quia lex à me exiit, et judicium meum in lucem populorum requiescet. Propè est Justus meus, egressus est Salvator meus. ISAI., LI, 4 y 5.*

« eterna y mi justicia subsistirá de generaciones en generaciones <sup>1</sup>. »

« Las islas esperarán la ley <sup>2</sup> del Salvador. Irán muchos pueblos y dirán : subamos al monte del Señor, y á la casa del Dios de Jacob..., porque la ley saldrá de Sion, y la palabra del Señor, de Jerusalem <sup>3</sup>. »

Además de los títulos por los que acabamos de ver designado al Mesías, aun se le llama *Sacerdote* <sup>4</sup>, *Pastor* <sup>5</sup>, *Juez* <sup>6</sup>, *Princi-*

<sup>1</sup> *Audite me qui scitis Justum, populus meus, lex mea in corde: eorum nolite timere opprobrium hominum, et blasphemias eorum ne metuatis. Sicut enim vestimentum, sic comedit eos vermis; et sicut lanam, sic devorabit eos tinea: salus autem mea in sempiternum erit, et justitia mea in generationes generationum.* ISAI. LI., 7 y 8.

<sup>2</sup> *Legem ejus insulæ expectabunt.* Ibid., IV., 4.

<sup>3</sup> *Ibunt populi multi et dicent: Ascendamus ad montem Domini, et ad domum Dei Jacob...., quia de Sion exiit lex, et verbum Domini de Jerusalem.* Ibid., II., 5. — MICH., IV., 2.

<sup>4</sup> *Juravit Dominus, et non pœnabit eum: Tu es Sacerdos in æternum secundum ordinem Melchisedech.* (Ps. CIX. 4.) — *Ecce vir, oriens nomen ejus.... Et ipse extruet templum Domino.... et erit Sacerdos super solio suo.* ZACH., VI., 12 y 15.

<sup>5</sup> *Et suscitabo super eas Pastorem unum, qui pascet eas.... ipse pascet eas, et ipse erit eis in Pastorem.* EZECH., XXXIV., 25.

<sup>6</sup> *Egredietur virga de radice Jesse.... Judicabit in justitia pauperes, et arguet in æquitate pro mansuetis terræ: et per-*

*pe, Rey* <sup>1</sup>, *Doctor* <sup>2</sup>, *el Cordero dominador del mundo*, que reinará en misericordia y verdad <sup>3</sup>, *la hostia verdadera de la propiciacion* <sup>4</sup>, y este cordero, esta hostia, es el mismo hijo de Dios engendrado ante todos los tiempos. « Su nombre será eterno :

*cutiet terram virgá oris sui, et spiritu laborum suorum interficiet impium.* ISAI., XV., 1 y 4.

<sup>1</sup> Ibid., IX., 7.

<sup>2</sup> *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum ejus, prædicans præceptum ejus.* (Psalm. II. 6.) — *Ecce dies veniunt, dicit Dominus, et suscitabo David germen justum: et regnabit REX, et sapiens erit; et faciet judicium et justitiam in terrá.* (JEREM., XXIII., 5.) — *Exultate, filia Sion; júbila, filia Jerusalem: ecce Rex tuus veniet tibi Justus, et Salvador.* ZACHAR., IX., 9.

<sup>3</sup> *Filii Sion, exultate, et lætamini in Domino Deo vestro; quia dedit vobis Doctorem justitiæ.* JOEL, II., 25.

<sup>4</sup> *Emitte Agnum, Domine, dominatorem terræ.... Et præparabitur in misericordiá solium, et sedebit super illud in veritate.* ISAI., XVI., 1 y 5.

<sup>5</sup> *Sacrificium et oblationem noluisti: aures autem perfecisti mihi. Holocaustum et pro peccato non postulasti: Tunc dixi: Ecce venio. In capite libri scriptum est de me, ut facerem voluntatem tuam. Deus meus volui, et legem tuam in medio cordis mei.* Ps. XXIX., 8 y 9.

<sup>6</sup> Dios y su hijo hablan alternativamente en el salmo II. « Yo « he establecido mi Rey sobre Sion, mi santo monte. » El hijo responde: « Yo referiré el decreto mismo: Y Jehovah me ha dicho: « Tú eres mi Hijo; yo te he engendrado hoy: Pideme, y yo te daré « en herencia las naciones, y en posesion las extremidades de la « tierra. » Ps. II., 6, 7, 8.

« antes que existiese el sol, su nombre era el nombre de Hijo: todas las naciones serán benditas en él, y ellas le alabarán ».

\* Ps. LXXI. 17, segun el hebreo. Véase el Talmud, *Pesachim* p. 54. *Nedarim*, p. 59, y en otras partes. — Los antiguos judíos creían que el Mesías debía ser el Verbo de Dios. (PHIL., *De Profug.*) La pluralidad de personas en Dios, marcada en varios lugares del Antiguo Testamento, lo está sobre todo de un modo bien notable en este pasage de Josué: *Dixitque Josue ad populum, non poteritis servire Domino, quia enim Dii sancti ipse*

הַיָּהוָה אֱלֹהִים קְדוֹשִׁים הֵינִי *et Deus aemulator es t.* (Jos., XXIV 19.)—El antiguo libro *Medras Tilm* (in Ps. L.) explicando estas palabras de los hijos de la tribu de Ruben, y de las tribus de Gad y de Manases: *Dios, Dios, Dios conoce nuestros corazones; él sabe que nosotros creemos en él* (Jos., XXII. 22), atribuye á la Trinidad la creacion del universo, y el establecimiento de la Ley. He aqui el pasage traducido literalmente: *Filii Ruben, et filii Gad dixerunt: Deus, Deus, Dominus Deus, Deus Dominus, ipse novit: quidnam viderunt ut hoc idem repeterent duabus vicibus? Dixerunt primò, Deus, Deus, Dominus, quia his creatus mundus; et deinde dixerunt Deus, Deus, Dominus, quia in his quoque tribus data est lex.*

Se leen en el *Zohar* estas palabras: « El es dos y se le renne uno, y ellos hacen tres, y cuando son tres no son mas que uno... » Los dos están designados por los dos nombres inefables יהוה יהוה (el Señor) del verso שְׁבִיעֵי (Deuter., VI, 4). La palabra אֱלֹהֵינוּ (nuestro Dios) se le junta, y es el sello del sello אֱמֶת (Verdad); y estos tres juntos, son uno con la unidad mas perfecta. » Debemos este

Pero, ¿ es el solamente hijo adoptivo de Dios, como lo han soñado algunos sectarios en el seno del Cristianismo? Profetas de la ley antigua, ¿ no confundiréis vosotros á estos impíos? « Los días vienen, dice el Señor; y yo suscitaré al Justo, el gérmen de David... y ve aqui el nombre que se le dará, Jehovah nuestro Justo ».

Así es que este nombre incommunicable \*, este

pasage curioso á la amistad del sabio M. Drach, rabino convertido. El ha reunido un número grande de otros pasages del *Zohar* y de los *Medrashim*, donde el dogma de la Trinidad y de las dos naturalezas del Mesías, que debía venir á salvar á Israel, están expresos con una claridad y una precision que confunde, admirando á los judíos mismos, cuando la divina gracia comienza á abrirles los ojos acerca del cumplimiento de las profecías en Jesucristo.

El gérmen de las mismas verdades se vuelve á encontrar, como se ha visto, entre todos los pueblos, y, en particular en la India, en la Persia y la China. El estudio de las teogonías y de las filosofías antiguas, ofrece bajo este respecto un grande interés. Si se dirigen estas diligencias por esta parte, la ciencia hace cada día á la Religion servicios cuya importancia no tardará en conocerse generalmente.

\* *Ecce dies veniunt: dicit Dominus, et suscitabo David germen justum.... et hoc nomen, quod vocabunt eum: Dominus (יהוה) justus noster.* JEREM., XXIII. 5 y 6. *Ibid.*, XXXIII. 15 y 16.

\* Los judíos lo reconocen expresamente. Véase MAIMON., *More Nevochim*, part. I. cap. LXI y LXII.

nombre glorioso, « que Dios no dará jamás á otro « alguno <sup>1</sup>, y que le pertenece por toda la eternidad <sup>2</sup>, » se le da él mismo al *gérmen de David*, en el que convienen todos los judíos antiguos sobre reconocer al Mesías <sup>3</sup>, al mismo tiempo que ellos confiesan existía este Mesías divino ante todos los tiempos, que él no tiene principio ni fin, que antes de la creación del mundo, eterno era él con su Padre eterno <sup>3</sup>.

¿Quién no reconocería por estos caracteres divinos al *Deseado de las naciones*, al *Santo* que

<sup>1</sup> *Ego Dominus (יהוה) hoc est nomen meum: gloriam meam alteri non dabo.* ISAI., XLII, 8.

<sup>2</sup> *Hoc nomen mihi est in æternum.* Exod., III, 15.

<sup>3</sup> El autor de la paráfrasis caldaica, *Onkelos*, dice positivamente (*in Jerem.*, XXIII, 5, y XXXIII, 15): *Suscitabo Davidi Messiam, Regem nostrum.* Rabi Cahana asegura que el Mesías se llama *Jehovah el Justo*, con arreglo á lo que el Señor tiene anunciado por boca de su profeta Jeremías. (*Medras Tilim*, cap. 1, 16.) El mismo libro (*in Ps.* XXVIII) dice que las profecías que acabamos de citar se refieren al Redentor: *Suscitabo Davidi Messiam Justum*: y la misma confesion se halla en el libro antiguo *Jalcut*.

<sup>3</sup> Rabi Barachias, uno de los *Tanaim*s, ó rabinos de la Misna, citado por R. Moises Hadarsin (*in Genes.*, XXXVII). — *Zohar*, *in Genes.*, cap. III. — *Medr. Til.*, *in Isai*, cap. VII, 14.

Confucio esperaba, y á quien podrá compararse, decia él, *con Dios*; al Doctor, que segun Platon, debia salvarnos, *instruyéndonos en la verdadera doctrina*; al Maestro comun, al Soberano Monarca, al Dios, á quien Ciceron anunciaba, y cuya ley única, eterna, inmutable, regiria entre todos los pueblos, por todos los tiempos?

¡Mas qué! me hablais del Verbo increado, del Hijo de Dios, del Eterno: ¿qué tiene él de comun con nuestra naturaleza, y como se le ha de reconocer en ese niño, cuyo nacimiento anunciaron los espíritus celestes á los pastores de Belen? Escuchad á Isaías.

« Nos ha nacido un niño, se nos ha dado un « hijo; llevará en sus hombros las insignias de « su real poder. Llamárase el Admirable, el Con- « sejero, Dios, el Fuerte, el Padre del siglo fu- « turo <sup>1</sup>, el Príncipe de la paz. Extenderse ha su

<sup>1</sup> אֲבִי-עַד, el Padre de la Eternidad. El *Medras Tilim* aplica todo este pasaje de Isaías al Mesías, y expresamente reconoce que en él se llama Dios. Rabi Abraham dice que aquel á quien se le llama en Isaías el Admirable, el Consejero, Dios, el Fuerte, es el Verbo, la Inteligencia primordial, Resplandor de la unidad inmutable y madre de la fe. (*Lib. Jezirah. Semit.*, I, II.